



Villavicencio-Meta, **OCHO (08) DE FEBRERO** de dos mil veintidós (2.022). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO de BLADIMIR HERNANDEZ ROMERO contra LUZ DEIVY PEDRAZA QUICENO, con radicado 50001 31 10 001 **2015 00519 00**, conforme a lo ordenado en auto de fecha **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**, así:

CORREO FI 16 C1 (63060)	\$ 5.000,00
CORREO FI 21 C1 (81946)	\$ 5.000,00
AGENCIAS EN DERECHO C3 FI 13 (2ª.Instancia)	\$ 1.817.052.,00
TOTAL	\$1.827.052,00

Son: UN MILLON VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.827.052,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **OCHO (08) DE FEBRERO** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **NUEVE (09) DE FEBRERO** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **ONCE (11) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ